



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

04 DIC 2020

BUIN,

DECRETO ALC N° 2539

/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Alcántara Lobos Paulina		19/11/2020	18/12/2020	30 días
Barrios Martínez Cecilia		30/11/2020	13/12/2020	14 días
Calvo Cid Paula		29/11/2020	13/12/2020	15 días
González Díaz Alejandro		19/11/2020	28/11/2020	10 días
López Pérez Bastián		17/11/2020	19/11/2020	03 días
Orellana Orellana Román		26/11/2020	10/12/2020	15 días
Palacios Muñoz Iván		18/11/2020	21/11/2020	04 días
Romero González Rodrigo		16/11/2020	18/11/2020	03 días
Romero González Rodrigo		25/11/2020	26/11/2020	02 días
Villarroel Arias Cristian		18/11/2020	20/11/2020	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/emi

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.